



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



REGISTRADO CSU-176

Corresponde al Expte. X-14/19

BAHIA BLANCA, 12 de abril de 2019

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría General de Bienestar Universitario, solicitando la aprobación del listado de los alumnos en condiciones de percibir la Beca de Estímulo al Estudio para el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicho listado se realizó de acuerdo con la reglamentación vigente (resolución CU-70/86 y CSU-522/02) seleccionando, entre los postulantes, al mejor promedio de cada carrera;

Que en algunos casos el promedio es levemente inferior al promedio histórico de la carrera, en los cuales los Departamentos correspondientes solicitaron una excepción a la normativa;

Que la totalidad de solicitantes es ciento treinta y seis (136), y sesenta y dos (62) el cupo de Becas (una por cada carrera);

Que los montos se actualizaron en base al aumento inflacionario anual en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución CSU-99/2017;

Que según el INDEC, el año 2018 cerró con un acumulado total de 47,6 %;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 10 de abril de 2019, lo aconsejado por su comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Institutos, Becas, Subsidios y Extensión;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nómina de alumnos seleccionados para recibir la Beca de Estímulo al Estudio desde marzo a diciembre del año 2019, según consta en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Exceptuar del requisito de tomar como base el promedio histórico de la carrera (artículo 3º inc. 1 de la resolución CU-70/86, modificado por resolución CSU-522/02) a los alumnos de las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Sistemas de Información; Profesorado en Física, Profesorado en Geociencias y Licenciatura en Oceanografía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

ARTÍCULO 3º: Otorgar a cada uno de los alumnos detallados en el Anexo una Beca de Estímulo al Estudio por un total de Pesos diecisiete mil novecientos sesenta (\$ 17.960) anuales pagaderas en diez (10) cuotas iguales y sucesivas de marzo a diciembre del año 2019, siendo el total anual de Pesos setecientos noventa mil doscientos cuarenta (\$790.240).

ARTICULO 4º: Imputar el presente gasto a la Unidad Presupuestaria 035.001.000: Secretaría General de Bienestar Universitario. Categoría Programática: 04.00.00.03. Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Ejercicio Presupuestario 2019.

ARTÍCULO 5º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas. Gírese a la Secretaría General de Bienestar Universitario y por su intermedio, comuníquese a los Departamentos Académicos y notifíquese a las/los interesadas/os. Cumplido; archívese.

Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA



"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

Anexo - Resolución CSU- 176/19
Becas de Estímulo 2019

<i>Apellido y Nombre</i>	<i>Registro N°</i>	<i>Promedio</i>	<i>Carrera</i>
RUGGIERI, Vanesa	104835	9,61	Licenciatura en Letras
SUAREZ, Mariano	103582	9,61	Profesorado en Filosofía
SCABUZZO, Santo	110787	9,53	Licenciatura en Filosofía
WEIMANN, Javier Alejandro	107575	9,45	Licenciatura en Historia
OLIVEROS, María Belén	76218	9,44	Licenciatura en Cs de la Educación
SULDRUP, Federico	107691	9,44	Medicina
SERRALUNGA, Ana Inés	108567	9,41	Profesorado en Letras
BARCO, Carolina Andrea	110760	9,36	Licenciatura en Economía
VILCHES, Gastón	111179	9,28	Ingeniería Electrónica
RAMOS IRAZOQUI, Lourdes	104860	9,26	Profesorado en Historia
IBARRA, Agustina	109201	9,15	Farmacia
LOFFREDO, Camila Macarena	113660	9,11	Licenciatura en Química
ALVAREZ REYUK, María Eugenia	104809	9,08	Bioquímica
AMAN HASPERT, Aldana Desireé	112175	9,03	Licenciatura en Enfermería
CURBELO, Sol Karen	110668	9,00	Licenciatura en Turismo
FERNÁNDEZ, Agustina Macarena	110639	9,00	Ingeniería Industrial Ingeniería en Sistemas de Computación
ANTIMAN, Nehuén Luis	102440	8,92	Computación
VIETRI, Agustín	114508	8,92	Licenciatura en Física
CALFUMAN MARQUEZ, Lautaro J.	105625	8,89	Ingeniería Civil
BONIFACINO, Sofía	110341	8,88	Ingeniería de Alimentos
RAMOS, Camila Abigail	108950	8,87	Ingeniería Química

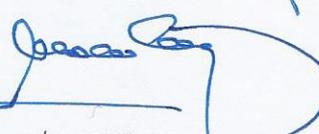


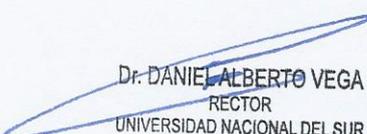
"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

HERNÁNDEZ, Lucia	108244	8,83	Abogacía
LAMBRECHT, Yamila Belén	105011	8,6	Licenciatura en Geografía
PILIA, Juan Mateo	111683	8,59	Ingeniería Mecánica
CAUCINO, Agustina	110838	8,56	Licenciatura en Cs. Geológicas
DOMINGUEZ MASCIALE, Jeremías	108357	8,48	Licenciatura en Cs. Biológicas
GILABERT, Azul Sabina	103118	8,45	Licenciatura en Oceanografía
ESS, Facundo Javier	99908	8,43	Ingeniería Agronómica
NOVAK MERQUEL, María Celeste	110836	8,40	Licenciatura en Geofísica
MELO, Micaela Ayelén	104696	8,24	Licenciatura en Cs. De la Computación
MONZON, María Paula	106202	8,21	Técnico Univ. En Medio Ambiente
PICCO, Santiago	109786	8,19	Ingeniería Electricista
LAMARQUE, Ezequiel Miguel	102761	8,11	Ingeniería en Computación
MARROCCHI, María Florencia	103404	8,10	Ingeniería en Sistemas de Información
ZOPPIS, Micaela	110746	7,86	Contador Público
BARES, Cinthya Anabel	105013	7,85	Licenciatura en Matemática
BRIZUELA, Laura Beatriz	41065	7,81	Profesorado en Química
CONTI, Josefina	107580	7,73	Agrimensura
DIAZ, Fernando Ignacio	56912	7,70	Profesorado en Matemática
PANIZZI, Luca	105951	7,28	Licenciatura en Administración
BERON de la PUENTE, Federico J.	78168	7,23	Licenciatura en Cs. Ambientales
SANDOVAL CERONE, Alan Walter	103328	6,64	Profesorado en Física
TARDON, Carla	85060	6,40	Profesorado en Geociencias
ILS, Cintia Verónica	61586	6,00	Profesorado en Química de la Enseñanza Media


Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR